administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Patrimonio-Contratación.

c) Perfil del contratante: www.alcazardesanjuan.es

2.-Objeto del contrato:

a) Tipo: Compraventa o constitución de derecho de superficie con opción de compra por plazo máximo de veinte años.

b) Descripción: Enajenación o constitución de derecho de superficie, por plazo máximo de veinte años, con opción de compra, de 9 parcelas municipales (B-3, B-6, B-9, B-10, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8) ubicadas en el Polígono Alces 3ª Fase, de esta ciudad.

3.-Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto. Anuncio de licitación Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real 21-09-17.

4.-Presupuesto base de licitación netos (excluido el I.V.A.), mejorables al alza:

a) Para ofertas de compra en firme de inmuebles:

…

b) Para ofertas de constitución de derecho de superficie con opción de compra:

El 5%, mejorable al alza, del precio mínimo de venta respectivo de la parcela (parcela B-3: 112.700,00 euros).

5.-Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación derecho de superficie con opción de compra, durante veinte años, de parcela B-3 Polígono Industrial Alces 3ª fase. Finca registral número 62209: 28-11-2017.

b) Fecha de formalización de escritura: 12-01-18.

c) Contratista: Comino Gasóleos, S.L.,C.I.F. número B13423637, domiciliada en Alcázar de San Juan.

d) Canon 1ª anualidad derecho superficie con opción de compra parcela B-3: 5.635,00 euros (excluido I.V.A.). Pago final, en su caso, 40.910,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Única proposición.

Alcázar de San Juan, 15 de enero de 2018.-La Concejala-Delegada de Contratación-Patrimonio, p.d., Alcaldía 03-11-17, Bárbara Sánchez-Mateos Cortés.

Anuncio número 194

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 16-01-2018
El documento consta de un total de 29 página/s. Página 3 de 29. Código de Verificación Electrónica (CVE) oiKMHwSZF1NLr7rV/PLJ